

## Reuniones de CIAE con representaciones de los grupos políticos en el Congreso

Antonio Sánchez Romero

El pasado 22 de febrero se reunió una delegación de CIAE con la Portavoz de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Grupo Socialista (GS), María Jesús Serrano Jiménez.

Se le entregó el documento “Consideraciones al Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público” en el cual se destaca la situación actual que cierra las vías de los autónomos y pymes a la contratación pública y las posibles soluciones alternativas que desde CIAE se ofrece para regular el acceso a este tipo de contratos con la Administración.

El 23 de febrero se llevó a cabo una reunión con los diputados del G.P. Ciudadanos (GC's): José Cano Fuster, Secretario Segundo de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, y Félix Álvarez Palleiro, Portavoz de la Comisión de Cultura y Vocal de la Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista.

En el encuentro desarrollado en las dependencias del Congreso de los Diputados, se departió sobre los temas de los cuales son responsables ambos diputados, haciéndoles entrega del documento de enmiendas de CIAE a la “Proposición de Ley de Refor-



A izquierda y derecha de la foto los representantes del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Félix Álvarez Palleiro y José Cano Fuster, respectivamente. En el centro, los representantes de CIAE, Salvador Bellido Macías y Miguel Ángel Blanco.

mas Urgentes del Trabajo Autónomo”, iniciativa de mejoras para el futuro del emprendimiento en nuestro país.

Entre las enmiendas presentadas se explicó la modificación del artículo 5 de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos continua siendo un fracaso pese a suavizarse los requisitos.

Desde CIAE entendemos que el fracaso de esta prestación se refleja no sólo en el escasísimo número de beneficiarios, sino también en el de solicitudes. Este hecho, responde a la absoluta desconfianza e imposibilidad de cumplir la maraña de requisitos obligatorios. Es necesario facilitar los requisitos para que esta prestación sea un estímulo para reiniciar nuevas actividades económicas.

CIAE recogió información de primera mano del G.P. Ciudadanos (GCs) sobre el curso del debate del Estatuto del Artista.

# Disminuye la confianza en el autoempleo

Según datos de la séptima edición del Estudio Global de Emprendimiento Amway, realizado entre más de 1.000 españoles:

- En 2016 disminuyeron los niveles de actitud positiva y potencial emprendedor en España (62% y 34%, respectivamente)
- Por segmentos de población, las mujeres y los españoles mayores de 50 años son los grupos que muestran una menor actitud positiva y potencial hacia el autoempleo
- El índice AESI (Índice de Espíritu Empresarial) disminuye en España (39%) frente a la tendencia alcista en Europa (45%) y el mundo (50%)

En muchas ocasiones hemos alertado de la desaceleración en el auge del emprendimiento cuyo crecimiento respecto a hace un año se ha visto reducido en un 40%. Son demasiadas las trabas con las que tienen que enfrentarse los trabajadores autónomos y demasiado lentas y poco audaces

## Índice de Espíritu Empresarial

En el Índice de Espíritu Empresarial, sus niveles de deseabilidad por el emprendimiento se elevan al 63%, lo que supone un 24% más que el resto de grupos analizados. En términos de firmeza alcanzan un 51%, un 9% más que el resto, y una viabilidad del 46%, lo que se traduce en un 6% más que la suma de la generación X (los nacidos entre 1965-1981) y los baby boomers (nacidos entre 1945-1964). Esperamos que estos datos sirvan a nuestros legisladores para apostar por el futuro.



son las reformas que nuestros legisladores acometen para dotar de recursos legales al autoempleo.

El esfuerzo del colectivo de autónomos no ha sido pequeño en estos años de crisis, es un reconocimiento general, pero siguen sin dotarse a este colectivo de las herramientas y del estímulo suficiente para que esa desaceleración no sea un signo de agotamiento. Desde los últimos nueve años el autoempleo ha supuesto una alternativa laboral para muchos miles de españoles.

Todo esto concuerda con el último

Estudio Global de Emprendimiento elaborado por Amway donde se destaca que el Índice de Espíritu Empresarial Amway (AESI) se sitúa en España en una media del 39%, cinco puntos menos que en el pasado año. A nivel mundial ese porcentaje se sitúa en un 50%. En Europa está en un 45%.

Pero los que llevan en España con fuerza la bandera del emprendimiento son los millennials (los nacidos entre 1981 y 1995), en este grupo de jóvenes menores de 35 años el 79% muestra una actitud positiva hacia el autoempleo.

**VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE**

**[www.autonomos-ciae.es](http://www.autonomos-ciae.es)**

**Una página para mantener al autónomo informado.  
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,  
iniciativas y compromisos.**





# Se rechaza la creación de un banco público. Para los autónomos, el ICO no es ningún “banco público”

**E**l Pleno del Congreso de los Diputados ha rechazado la propuesta en marcha de un banco público en España que estaría integrado por las entidades controladas por el Frob, Bankia y BMN, en lugar de privatizarlas. El texto a debate indicaba que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se sumara a este polo público bancario con la prioridad de financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos públicos, así como proyectos empresariales de largo plazo.

También se especificaba que los recursos económicos y humanos

del ICO sirvieran para potenciar su carácter de banco público de inversiones y exigía el compromiso de que cualquier desinversión parcial o total en Bankia, BMN o la entidad fusionada resultante debía implicar recuperar la totalidad de las ayudas públicas concedidas.

Ante este debate y de la posible privatización de la banca intervenida (Bankia y BMN), CIAE manifiesta que todos los partidos conocen, porque así lo han declarado, que uno de los problemas con los que se enfrenta los trabajadores autónomos es la perma-

nente falta de financiación, el menguado crédito existente no alcanza para impulsar el emprendimiento. Muchas buenas ideas se quedan en el dique seco porque los medios financieros actuales son incapaces de establecer mecanismos fáciles y eficaces para que esas ideas, debidamente financiadas, puedan acceder a la economía real. Por lo cual, CIAE considera:

a) Que los excesivos requisitos solicitados por la banca privada que comercializa los créditos del ICO provocan que el dinero necesario para poner en marcha un proyecto sea una quimera. El resultado es que la mayoría de solicitudes que realizan los autónomos a créditos ICO son denegadas por esas entidades financieras, cajas, bancos y cooperativas de crédito, que gestionan el proceso de recepción de la solicitud.

b) Que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) no es “un banco público” al 100%, pues las principales decisiones que afectan al activo y pasivo de la institución está en manos de personas ajenas al sector público.

c) Que ante la raquítica fluidez del crédito para los autónomos, CIAE manifiesta que es preciso desvincular la concesión de créditos ICO de las entidades bancarias privadas. Que ese cometido sea asumido por la banca intervenida.



**Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas

**Asesoría para autónomos y pymes**

[www.asesoriamercator.com](http://www.asesoriamercator.com)

e-mail: [asesoriamercator@asesoriamercator.com](mailto:asesoriamercator@asesoriamercator.com)

**Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado**

**Oficinas centrales:**

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tlf.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

**Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



## La Comisión Europea y el Tribunal Supremo se pronuncian sobre la morosidad

**L**ey de Morosidad, ley mortal para muchos autónomos sigue con su incumplimiento sistemático. El Gobierno no ha logrado que se cumpla dicha ley, tampoco aparece en las medidas que presenta la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, tramitada actualmente en el Congreso de los Diputados. En nuestra opinión, el legislador parece no entender que el incumplimiento de esta ley ha originado que muchas empresas de autónomos hayan desaparecido por culpa de los impagos.

El plazo máximo de 60 días para ejecutarse el pago, las cláusulas y prácticas abusivas han sido toreadas por las Administraciones Públicas y las grandes empresas, ambas han ejercido su poder de grandeza chantajeando a los autónomos y pymes, obligándolos a que acepten sus condiciones depredadoras más allá de la ley, tal es así que solo un 9% de los afectados reclaman intereses de demora, frente al 91% restante que se calla por temor a que tomen represalias contra ellos y dejen de contratarlos. En España a los deudores les conviene más deber dinero a los proveedores que pedir un crédito bancario para pagar sus deudas a tiempo.

CIAE ya plasmó en reiteradas denuncias la causa de este estado de cosas, ya dijimos y decimos que sin un régimen sancionador que disuada a los infractores esa ley era papel mojado, los grandes, los que contratan, tienen la sartén por el mango para imponer su propia ley.

Dos instituciones han sacado los colores al Gobierno, la Comisión Europea (CE) ha salido en defensa de los autónomos y pymes reclamando al Gobierno que cumpla la directiva 2011/7/UE de lucha contra la morosidad, señalando que “la morosidad tiene efectos negativos para las empresas, ya que afecta a su liquidez y al flujo de caja, complica su gestión financiera e impide su expansión”, y ha dado un fuerte tirón de orejas a las administraciones públicas pidiéndoles “que den ejemplo pagando a sus proveedores con celeridad y transparencia”.

Y es también de agradecer que el Tribunal Supremo haya por fin sentenciado que todos los pactos que se realicen para exceder el plazo límite de 60 días son nulos de pleno derecho por contravenir la ley. Los autónomos aplaudimos también con fuerza esta sentencia del Tribunal Supremo.



## Reclamación para un auténtico Diálogo Social

**E**s hora de que los actuales foros donde se discute de empleo, cotizaciones, prestaciones sociales, economía..., todo aquello que afecta al mundo del autónomo, debe contar directamente con la voz de las organizaciones que los representan, sin exclusiones. Nadie sobra, todos podemos sumar y aportar un buen nivel de soluciones que el debate necesita para extraer las mejores.

Es indudable que han cambiado muchas cosas en España y uno de los fenómenos más relevantes es que el trabajo autónomo se ha convertido en el mejor empleador de todos los agentes que intervienen en la economía real y, sin embargo, esto no se refleja en las mesas del diálogo y el empleo con los demás agentes sociales.

En este momento en que se discute en el Congreso de los Diputados la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo para incluir la participación de las organizaciones intersectoriales, CIAE ha propuesto una enmienda para una reforma estructural del Diálogo Social y del Consejo Económico y Social, anclados aún en los pactos de 1978. Entendemos que un colectivo como el de los autónomos, altamente atomizado y multisectorial, con una amplia horquilla de ingresos, dimensión y empleados, precisa una representación plural que sea una suma de las diferentes sensibilidades. Algunas Comunidades Autónomas lo han entendido así y se han abierto a una representación plural en las mesas del Diálogo y el Empleo donde se debate sobre el futuro y el fomento del trabajo autónomo.